

	FICHA DE INFORMACION A LA PERSONA TRABAJADORA	Código nº : 14892232ERI22	
		Fecha : 03/05/2022	
EMPRESA:	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE (
CENTRO DE TRABAJO:	CTRA. DE TOLEDO, KM 12,500 GETAFE(MADRID)		
SECCIÓN:	INSTALACIONES GENERALES		
PUESTO DE TRABAJO:	INSTALACIONES GENERALES Y OTROS		

RIESGOS DEL PUESTO DE TRABAJO Y MEDIDAS Y ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN APLICABLES:

- **Caída de personas al mismo nivel**

- Orden, limpieza y mantenimiento.

.-Las zonas de paso, salidas y vías de circulación, en especial aquéllas previstas para una evacuación de emergencia, deberán permanecer libres de obstáculos.

.-Mantener las vías de paso despejadas de objetos, no realizar almacenamientos en lugares destinados a la circulación.

.-Los lugares de trabajo se limpiarán periódicamente y, siempre que sea necesario, de manera que, en todo momento, mantengan las condiciones higiénicas adecuadas.

.-Se eliminarán con rapidez los desperdicios, manchas de grasa, residuos de sustancias peligrosas y otros que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo.

.-Las operaciones de limpieza no deben constituir una fuente de riesgo para quienes las efectúen o para terceros. Por ello, deben realizarse en el momento apropiado y con los medios adecuados.

.-Estar exentos de cables eléctricos y mangueras de aire comprimido.

- **Pisadas sobre objetos**

- Normas de seguridad sobre el orden y limpieza:

.-Deberá mantenerse el suelo libre de los residuos del proceso, a través de limpieza periodica.

.-Deberan retirarse los objetos depositados en las vías de paso, en las salidas de emergencia y en las inmediaciones del puesto de trabajo. Delimitar de forma clara los lugares de trabajo y los de almacenamiento, se harán siempre en las zonas destinadas a ello.

- **Contactos eléctricos**

- Cuando se observen desperfectos en la instalación eléctrica o mal funcionamiento de los equipos conectados a la instalación eléctrica se deberá comunicar al superior jerárquico inmediato para que se proceda a su arreglo. Queda terminantemente prohibido manipular la instalación eléctrica si no se está capacitado para ello, es decir, si no se tiene la formación adecuada.

- **Factores relativos a emergencias**

- Deben mantenerse despejadas las vías de paso y salidas de evacuación de obstáculos y objetos. No depositar objetos (palets, cajas, etc.), en las vías de paso y salidas.

Adherirse al plan de emergencias que el Hospital de Getafe tenga implantado y participar en los simulacros de evacuacion.

- Normas sobre medidas de emergencia:

Evitar obstaculizar el acceso a los medios de extinción, no depositar cargas ni objetos delante de ellos, ni colgar objetos o prendas de vestir sobre ellos.

- **Atropellos o golpes con vehículos**

- La empresa informará a las personas trabajadoras sobre las medidas preventivas a adoptar:

1. Para traslados en vehículo de motor siempre y cuando éste no sea de carácter público:

-Se deberá siempre respetar código de circulación (Normativa de tráfico).

-Mantener el vehículo propio siempre en buen estado (ITV) y realizar los mantenimientos propios a los que se refiere el fabricante.

-Si se está tomando algún tipo de medicación, se deberá tener en cuenta si estos medicamentos son contraproducentes para la conducción. En ese caso se deberá siempre, antes de usar el vehículo, consultar con un especialista o bien valorar usar otro medio de transporte.

-Queda totalmente prohibido conducir bajo los efectos de sustancias estupefacientes y/o alcohol.

-No usar el teléfono móvil mientras se conduzca salvo dispositivos homologados y aceptados por la Dirección General de Tráfico.

-La persona trabajadora deberá disponer de formación en materia de prevención de riesgos laborales sobre seguridad vial y prevención de accidentes.

2. Si el vehículo es propio, deberá mantener el vehículo según las especificaciones del fabricante e indicaciones de la ITV(Inspección técnica de vehículos), pero si el vehículo que usted como persona trabajadora utiliza es un vehículo de empresa, deberá conocer la fecha de la próxima revisión y/o mantenimiento, donde están ubicados los medios de prevención para emergencias (triángulos señalización, chaleco alta visibilidad, extintor si procede, etc)

Cuando abandone el vehículo en vías o zonas de carga/descarga con riesgo de atropello por tipo de vía, iluminación o mala visibilidad, deberá llevar chaleco alta visibilidad.

3. Otros traslados:En caso de realizar desplazamientos al centro de trabajo con otros medios de transporte, como por ejemplo bicicletas o similar, se deberá tener especial cuidado con la propia visibilidad utilizando el uso de chaleco de alta visibilidad, debiendo circular por los lugares destinados a ello y siempre respetando la señalización vial.

- **Otros peligros no especificados**

- Implantar procedimiento de coordinación de actividades empresariales con el titular de las instalaciones, que en este caso es el Hospital de Getafe

- Informar y formar a los trabajadores del riesgo que supone para su salud (Fichas de Datos de Seguridad). Las fichas de seguridad deberán estar en los puestos de trabajo.

Está terminantemente prohibido desempeñar este trabajo a mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, así como a menores de edad. El empresario comunicará esta circunstancia al Servicio de Prevención en cuanto sea conocedor de la situación.

- FORMACIÓN:

El trabajador debe recibir formación e información en medidas de emergencia y ser conocedor de las medidas de emergencia del centro de trabajo.

El trabajador debe recibir formación específica sobre los riesgos existente en su puesto de trabajo.

El trabajador (delegado de prevención y recurso preventivo) debe recibir formación de nivel básico (50 horas) según se establece el Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997)

El trabajador debe recibir la formación e información necesaria sobre los riesgos existente en los diferentes puestos de trabajo que el trabajador pueda desempeñar por la polivalencia.

El trabajador debe recibir la formación necesaria para el uso de los equipos de trabajo o maquinaria que utiliza.

El trabajador debe recibir información sobre las responsabilidades y obligaciones que tiene como trabajador de la empresa.

.-El trabajador debe recibir información sobre el manejo, uso y mantenimiento de los equipos de trabajo y medios utilizados, así como de las fichas de datos de seguridad (FDS) de los productos químicos usados en su puesto de trabajo o de otros puestos que pueda desempeñar, además de las instrucciones de uso de los equipos de protección individual.

.-Las fichas de datos de seguridad (FDS) se encontrarán siempre a disposición de los trabajadores, para poder ser consultadas en caso de derrame, fuga, incendio, ingestión, etc...

	FICHA DE INFORMACION A LA PERSONA TRABAJADORA	Código nº : 14892232ERI22	
		Fecha : 03/05/2022	
EMPRESA:	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE (
CENTRO DE TRABAJO:	CTRA. DE TOLEDO, KM 12,500 GETAFE(MADRID)		
SECCIÓN:	INSTALACIONES GENERALES		
PUESTO DE TRABAJO:	INSTALACIONES GENERALES Y OTROS		

QUE HACER EN CASO DE EMERGENCIA

- SI DETECTA UN INCENDIO:
 - ✓ Avise del incendio a los miembros de los equipos de autoprotección.
 - ✓ Si forma parte de los equipos de autoprotección, actúe según las consignas impartidas.
- SI DEBE EVACUAR EL EDIFICIO:
 - ✓ Las VÍAS DE EVACUACIÓN y la SALIDA están señalizadas mediante estos dibujos:



- ✓ Siga la ruta de evacuación marcada y señalizada.
- ✓ Evacue el local con rapidez, pero no corra, mantenga la calma.
- ✓ No evacue con objetos voluminosos.
- ✓ No retroceda a recoger objetos personales.
- ✓ No utilice los ascensores.
- ✓ Toque las puertas antes de abrirlas. Si la puerta está caliente, no la abra, puede existir fuego al otro lado. Use una salida alternativa.
- ✓ En caso de que exista humo en la vía de evacuación, colóquese lo más cerca posible del suelo y desplácese a gatas y si es posible tápese la boca y la nariz con un pañuelo húmedo.
- ✓ En caso que se prendan sus ropas, no corra, pues avivaría las llamas. Tírese al suelo, cúbrase el rostro con las manos y ruede sobre si mismo o que otra persona le arroje una manta, abrigo para sofocar las llamas.
- ✓ Diríjase a la zona de reagrupamiento

	FICHA DE INFORMACION A LA PERSONA TRABAJADORA	Código nº : 14892232ERI22	
		Fecha : 03/05/2022	
EMPRESA:	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE (
CENTRO DE TRABAJO:	CTRA. DE TOLEDO, KM 12,500 GETAFE(MADRID)		
SECCIÓN:	DEPARTAMENTO DE GESTION		
PUESTO DE TRABAJO:	GESTORES UNIDAD TECNICA CONTRATACION		

RIESGOS DEL PUESTO DE TRABAJO Y MEDIDAS Y ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN APLICABLES:

- **Caída de personas al mismo nivel**
 - Mantener limpio y ordenado el centro de trabajo. Las vías de paso deben estar libres de obstáculos. Canalizar los cables sueltos mediante regletas.
- **Choques y golpes contra objetos inmóviles**
 - Mantener las vías de paso despejadas. No dejar abiertos los archivadores, cajones y armarios. Almacenar el material en los lugares previstos para tal fin. Los pasillos existentes entre el mobiliario deben poseer una anchura mínima de 1 m.
- **Golpes y cortes por objetos o equipos de trabajo**
 - Guardar en lugar adecuado las tijeras, cutter y otras.
- **Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas**
 - El trabajador debe recibir formación específica de los riesgos detectados en su puesto de trabajo y sus medidas preventivas.
 - El trabajador debe recibir información sobre los riesgos detectados en su puesto de trabajo y sus medidas preventivas.
 - Evitar carga física por postura estática sentada ante pantalla de ordenador, para ello la altura del plano de trabajo con respecto a la silla ha de estar calculada de forma que apoyando la mano sobre la mesa, su antebrazo quede en posición horizontal con respecto a la muñeca. Partiendo de la posición anterior, los pies deben apoyar perfectamente en el suelo. Si no es así, se necesitará un reposapiés o tarima para apoyarlos. El borde anterior de la silla deberá ser redondeado. Los bordes vivos dificultan la circulación sanguínea en las piernas. El respaldo de la silla deberá ser recto y graduable en altura. La espalda debe apoyar en él, justo al comienzo de los omóplatos. Las sillas tendrán 5 patas con ruedas, regulables en respaldo y altura.
 - Colocarse sentado de forma correcta apoyando la espalda en el respaldo. Ajustarse la altura del asiento a las condiciones físicas de cada operario. Mantener la espalda recta. La altura para que el monitor pueda ser visualizado correctamente, debe estar comprendida entre la línea de visión horizontal y la trazada a 60 grados bajo la horizontal. El plano horizontal deberá colocarse dentro de un ángulo de 70 grados, es decir, frente al usuario.

- La ubicación correcta del monitor debe estar comprendida entre la línea de visión horizontal y la trazada a 60 grados bajo la horizontal. El plano horizontal deberán colocarse dentro de un ángulo de 70 grados, es decir frente al usuario.

- La pantalla y teclado se colocarán frente al trabajador. La pantalla a unos 40 cm del usuario. El espacio para el teclado permitirá el apoyo de muñecas y antebrazos. La altura de la frente del trabajador debe coincidir con la parte superior de la pantalla.

- La superficie de trabajo deberá tener una profundidad de al menos 80 cm, ser de color mate y, en general, el mobiliario no presentará aristas sino cantos redondeados.

- **Contactos eléctricos**

- No desenchufar los equipos tirando del cable.

- Cuando se observen desperfectos en la instalación eléctrica o mal funcionamiento de los equipos conectados a la instalación eléctrica se deberá comunicar al superior jerárquico inmediato para que se proceda a su arreglo. Queda terminantemente prohibido manipular la instalación eléctrica si no se está capacitado para ello, es decir, si no se tiene la formación adecuada.

- **Factores relativos a emergencias**

- Se debe recibir formación e información en medidas de emergencia y ser conocedor del plan de emergencia del centro.

- Deben mantenerse despejadas las vías de paso y salidas de evacuación de obstáculos y objetos. No depositar objetos (cajas, etc.), en las vías de paso y salidas.

- Controlar posibles focos de ignición (papeleras, etc.), evitando sobre todo la acumulación de papel en las cercanías de la instalación eléctrica.

- No sobrecargar la instalación ni las bases de enchufe mediante el uso de conectores múltiples, por el riesgo de sobrecalentamiento y cortocircuito de los conductores eléctricos.

- **Atropellos o golpes con vehículos**

- En trayectos in itinere o en desplazamientos para realización de gestiones, o tareas en otros centros de trabajo, extremar precauciones durante la conducción. Respetar las normas de tráfico y no cometer imprudencias. No hablar por el móvil mientras se conduce salvo uso de dispositivo aprobado por el Departamento de Tráfico. No conducir bajo los efectos de medicamentos, sustancias estupefacientes o alcohol.

Para los desplazamientos en transporte público, (autobús, metro, tren, etc), extremar las precauciones y seguir en todo momento las normas de seguridad establecidas en cada caso.

Para los trayectos a pie, motoicicleta u otro medio de transporte similar, extremar las precauciones, cruzar siempre por pasos establecidos al respecto, (pasos de peatones...) y no saltarse los semáforos.

- La empresa informará a sus trabajadores sobre las medidas preventivas a adoptar:

- Para traslados en vehículo de motor siempre y cuando éste no sea de carácter público:

Se deberá siempre respetar código de circulación (Normativa de tráfico).

Mantener el vehículo propio siempre en buen estado (ITV) y realizar los mantenimientos propios a los que se refiere el fabricante.

Si se está tomando algún tipo de medicación, se deberá tener en cuenta si estos medicamentos son contraproducentes para la conducción. En ese caso se deberá siempre, antes de usar el vehículo, consultar con un especialista o bien valorar usar otro medio de transporte.

Queda totalmente prohibido conducir bajo los efectos de sustancias estupefacientes y/o alcohol.

No usar el teléfono móvil mientras se conduzca salvo dispositivos homologados y aceptados por la Dirección General de Tráfico.

El trabajador deberá disponer de formación en materia de prevención de riesgos laborales sobre seguridad vial y prevención de accidentes.

Si el vehículo es propio, deberá mantener el vehículo según las especificaciones del fabricante e indicaciones de la ITV (Inspección técnica de vehículos), pero si el vehículo que usted como trabajador utiliza es un vehículo de empresa, deberá conocer la fecha de la próxima revisión y/o mantenimiento, donde están ubicados los medios de prevención para emergencias (triángulos señalización, chaleco alta visibilidad, extintor si procede, etc)

- Otros traslados:

En caso de realizar desplazamientos al centro de trabajo con otros medios de transporte, como por ejemplo bicicletas o similar, se deberá tener especial cuidado con la propia visibilidad utilizando el uso de chaleco de alta visibilidad, debiendo circular por los lugares destinados a ello y siempre respetando la señalización vial.

- **Otros peligros no especificados**

- El trabajador debe recibir formación e información en medidas de emergencia y ser conocedor de las medidas de emergencia del centro de trabajo.

- El trabajador debe recibir formación específica sobre los riesgos existente en su puesto de trabajo.

- El trabajador debe recibir información específica de los riesgos detectados en su puesto de trabajo y sus medidas preventivas.

- **Exposición a contaminantes físicos**

- Se evitarán los deslumbramientos directos producidos por, la luz solar o por fuentes de luz artificial de alta luminancia. En ningún caso éstas se colocarán sin protección en el campo visual del trabajador.

- La pantalla, teclado y documentos deben encontrarse a una distancia similar de los ojos (entre 45 y 55 cm). La pantalla debe estar entre 15° y 30° por debajo de la horizontal de los ojos. Es recomendable la realización de pausas cortas de aproximadamente 5 minutos cada hora en los trabajos con pantallas de visualización.

	FICHA DE INFORMACION A LA PERSONA TRABAJADORA	Código nº : 14892232ERI22	
		Fecha : 03/05/2022	
EMPRESA:	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE (
CENTRO DE TRABAJO:	CTRA. DE TOLEDO, KM 12,500 GETAFE(MADRID)		
SECCIÓN:	DEPARTAMENTO DE GESTION		
PUESTO DE TRABAJO:	GESTORES UNIDAD TECNICA CONTRATACION		

QUE HACER EN CASO DE EMERGENCIA

- SI DETECTA UN INCENDIO:
 - ✓ Avise del incendio a los miembros de los equipos de autoprotección.
 - ✓ Si forma parte de los equipos de autoprotección, actúe según las consignas impartidas.
- SI DEBE EVACUAR EL EDIFICIO:
 - ✓ Las VÍAS DE EVACUACIÓN y la SALIDA están señalizadas mediante estos dibujos:



- ✓ Siga la ruta de evacuación marcada y señalizada.
- ✓ Evacue el local con rapidez, pero no corra, mantenga la calma.
- ✓ No evacue con objetos voluminosos.
- ✓ No retroceda a recoger objetos personales.
- ✓ No utilice los ascensores.
- ✓ Toque las puertas antes de abrirlas. Si la puerta está caliente, no la abra, puede existir fuego al otro lado. Use una salida alternativa.
- ✓ En caso de que exista humo en la vía de evacuación, colóquese lo más cerca posible del suelo y desplácese a gatas y si es posible tápese la boca y la nariz con un pañuelo húmedo.
- ✓ En caso que se prendan sus ropas, no corra, pues avivaría las llamas. Tírese al suelo, cúbrase el rostro con las manos y ruede sobre si mismo o que otra persona le arroje una manta, abrigo para sofocar las llamas.
- ✓ Diríjase a la zona de reagrupamiento

	FICHA DE INFORMACION A LA PERSONA TRABAJADORA	Código nº : 14892232ERI22	
		Fecha : 03/05/2022	
EMPRESA:	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE (
CENTRO DE TRABAJO:	CTRA. DE TOLEDO, KM 12,500 GETAFE(MADRID)		
SECCIÓN:	DEPARTAMENTO DE GESTION		
PUESTO DE TRABAJO:	DIRECCION		

RIESGOS DEL PUESTO DE TRABAJO Y MEDIDAS Y ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN APLICABLES:

- **Caída de personas al mismo nivel**
 - Mantener limpio y ordenado el centro de trabajo. Las vías de paso deben estar libres de obstáculos. Canalizar los cables sueltos mediante regletas.
- **Choques y golpes contra objetos inmóviles**
 - Mantener las vías de paso despejadas. No dejar abiertos los archivadores, cajones y armarios. Almacenar el material en los lugares previstos para tal fin. Los pasillos existentes entre el mobiliario deben poseer una anchura mínima de 1 m.
- **Golpes y cortes por objetos o equipos de trabajo**
 - Guardar en lugar adecuado las tijeras, cutter y otras.
- **Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas**
 - El trabajador debe recibir formación específica de los riesgos detectados en su puesto de trabajo y sus medidas preventivas.
 - El trabajador debe recibir información sobre los riesgos detectados en su puesto de trabajo y sus medidas preventivas.
 - Evitar carga física por postura estática sentada ante pantalla de ordenador, para ello la altura del plano de trabajo con respecto a la silla ha de estar calculada de forma que apoyando la mano sobre la mesa, su antebrazo quede en posición horizontal con respecto a la muñeca. Partiendo de la posición anterior, los pies deben apoyar perfectamente en el suelo. Si no es así, se necesitará un reposapiés o tarima para apoyarlos. El borde anterior de la silla deberá ser redondeado. Los bordes vivos dificultan la circulación sanguínea en las piernas. El respaldo de la silla deberá ser recto y graduable en altura. La espalda debe apoyar en él, justo al comienzo de los omóplatos. Las sillas tendrán 5 patas con ruedas, regulables en respaldo y altura.
 - Colocarse sentado de forma correcta apoyando la espalda en el respaldo. Ajustarse la altura del asiento a las condiciones físicas de cada operario. Mantener la espalda recta. La altura para que el monitor pueda ser visualizado correctamente, debe estar comprendida entre la línea de visión horizontal y la trazada a 60 grados bajo la horizontal. El plano horizontal deberá colocarse dentro de un ángulo de 70 grados, es decir, frente al usuario.

- La ubicación correcta del monitor debe estar comprendida entre la línea de visión horizontal y la trazada a 60 grados bajo la horizontal. El plano horizontal deberán colocarse dentro de un ángulo de 70 grados, es decir frente al usuario.

- La pantalla y teclado se colocarán frente al trabajador. La pantalla a unos 40 cm del usuario. El espacio para el teclado permitirá el apoyo de muñecas y antebrazos. La altura de la frente del trabajador debe coincidir con la parte superior de la pantalla.

- La superficie de trabajo deberá tener una profundidad de al menos 80 cm, ser de color mate y, en general, el mobiliario no presentará aristas sino cantos redondeados.

- **Contactos eléctricos**

- No desenchufar los equipos tirando del cable.

- Cuando se observen desperfectos en la instalación eléctrica o mal funcionamiento de los equipos conectados a la instalación eléctrica se deberá comunicar al superior jerárquico inmediato para que se proceda a su arreglo. Queda terminantemente prohibido manipular la instalación eléctrica si no se está capacitado para ello, es decir, si no se tiene la formación adecuada.

- **Factores relativos a emergencias**

- Se debe recibir formación e información en medidas de emergencia y ser conocedor del plan de emergencia del centro.

- Deben mantenerse despejadas las vías de paso y salidas de evacuación de obstáculos y objetos. No depositar objetos (cajas, etc.), en las vías de paso y salidas.

- Controlar posibles focos de ignición (papeleras, etc.), evitando sobre todo la acumulación de papel en las cercanías de la instalación eléctrica.

- No sobrecargar la instalación ni las bases de enchufe mediante el uso de conectores múltiples, por el riesgo de sobrecalentamiento y cortocircuito de los conductores eléctricos.

- **Atropellos o golpes con vehículos**

- En trayectos in itinere o en desplazamientos para realización de gestiones, o tareas en otros centros de trabajo, extremar precauciones durante la conducción. Respetar las normas de tráfico y no cometer imprudencias. No hablar por el móvil mientras se conduce salvo uso de dispositivo aprobado por el Departamento de Tráfico. No conducir bajo los efectos de medicamentos, sustancias estupefacientes o alcohol.

Para los desplazamientos en transporte público, (autobús, metro, tren, etc), extremar las precauciones y seguir en todo momento las normas de seguridad establecidas en cada caso.

Para los trayectos a pie, motoicicleta u otro medio de transporte similar, extremar las precauciones, cruzar siempre por pasos establecidos al respecto, (pasos de peatones...) y no saltarse los semáforos.

- La empresa informará a sus trabajadores sobre las medidas preventivas a adoptar:

- Para traslados en vehículo de motor siempre y cuando éste no sea de carácter público:

Se deberá siempre respetar código de circulación (Normativa de tráfico).

Mantener el vehículo propio siempre en buen estado (ITV) y realizar los mantenimientos propios a los que se refiere el fabricante.

Si se está tomando algún tipo de medicación, se deberá tener en cuenta si estos medicamentos son contraproducentes para la conducción. En ese caso se deberá siempre, antes de usar el vehículo, consultar con un especialista o bien valorar usar otro medio de transporte.

Queda totalmente prohibido conducir bajo los efectos de sustancias estupefacientes y/o alcohol.

No usar el teléfono móvil mientras se conduzca salvo dispositivos homologados y aceptados por la Dirección General de Tráfico.

El trabajador deberá disponer de formación en materia de prevención de riesgos laborales sobre seguridad vial y prevención de accidentes.

Si el vehículo es propio, deberá mantener el vehículo según las especificaciones del fabricante e indicaciones de la ITV (Inspección técnica de vehículos), pero si el vehículo que usted como trabajador utiliza es un vehículo de empresa, deberá conocer la fecha de la próxima revisión y/o mantenimiento, donde están ubicados los medios de prevención para emergencias (triángulos señalización, chaleco alta visibilidad, extintor si procede, etc)

- Otros traslados:

En caso de realizar desplazamientos al centro de trabajo con otros medios de transporte, como por ejemplo bicicletas o similar, se deberá tener especial cuidado con la propia visibilidad utilizando el uso de chaleco de alta visibilidad, debiendo circular por los lugares destinados a ello y siempre respetando la señalización vial.

- **Otros peligros no especificados**

- El trabajador debe recibir formación e información en medidas de emergencia y ser conocedor de las medidas de emergencia del centro de trabajo.

- El trabajador debe recibir formación específica sobre los riesgos existente en su puesto de trabajo.

- El trabajador debe recibir información específica de los riesgos detectados en su puesto de trabajo y sus medidas preventivas.

- **Exposición a contaminantes físicos**

- Se evitarán los deslumbramientos directos producidos por, la luz solar o por fuentes de luz artificial de alta luminancia. En ningún caso éstas se colocarán sin protección en el campo visual del trabajador.

- La pantalla, teclado y documentos deben encontrarse a una distancia similar de los ojos (entre 45 y 55 cm). La pantalla debe estar entre 15° y 30° por debajo de la horizontal de los ojos. Es recomendable la realización de pausas cortas de aproximadamente 5 minutos cada hora en los trabajos con pantallas de visualización.

	FICHA DE INFORMACION A LA PERSONA TRABAJADORA	Código nº : 14892232ERI22	
		Fecha : 03/05/2022	
EMPRESA:	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE (
CENTRO DE TRABAJO:	CTRA. DE TOLEDO, KM 12,500 GETAFE(MADRID)		
SECCIÓN:	DEPARTAMENTO DE GESTION		
PUESTO DE TRABAJO:	DIRECCION		

QUE HACER EN CASO DE EMERGENCIA

- SI DETECTA UN INCENDIO:
 - ✓ Avise del incendio a los miembros de los equipos de autoprotección.
 - ✓ Si forma parte de los equipos de autoprotección, actúe según las consignas impartidas.
- SI DEBE EVACUAR EL EDIFICIO:
 - ✓ Las VÍAS DE EVACUACIÓN y la SALIDA están señalizadas mediante estos dibujos:



- ✓ Siga la ruta de evacuación marcada y señalizada.
- ✓ Evacue el local con rapidez, pero no corra, mantenga la calma.
- ✓ No evacue con objetos voluminosos.
- ✓ No retroceda a recoger objetos personales.
- ✓ No utilice los ascensores.
- ✓ Toque las puertas antes de abrirlas. Si la puerta está caliente, no la abra, puede existir fuego al otro lado. Use una salida alternativa.
- ✓ En caso de que exista humo en la vía de evacuación, colóquese lo más cerca posible del suelo y desplácese a gatas y si es posible tápese la boca y la nariz con un pañuelo húmedo.
- ✓ En caso que se prendan sus ropas, no corra, pues avivaría las llamas. Tírese al suelo, cúbrase el rostro con las manos y ruede sobre si mismo o que otra persona le arroje una manta, abrigo para sofocar las llamas.
- ✓ Diríjase a la zona de reagrupamiento

	FICHA DE INFORMACION A LA PERSONA TRABAJADORA	Código nº : 14892232ERI22	
		Fecha : 03/05/2022	
EMPRESA:	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE (
CENTRO DE TRABAJO:	CTRA. DE TOLEDO, KM 12,500 GETAFE(MADRID)		
SECCIÓN:	DEPARTAMENTO DE GESTION		
PUESTO DE TRABAJO:	UNIDAD TECNICA		

RIESGOS DEL PUESTO DE TRABAJO Y MEDIDAS Y ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN APLICABLES:

- **Caída de personas al mismo nivel**
 - Mantener limpio y ordenado el centro de trabajo. Las vías de paso deben estar libres de obstáculos. Canalizar los cables sueltos mediante regletas.
- **Choques y golpes contra objetos inmóviles**
 - Mantener las vías de paso despejadas. No dejar abiertos los archivadores, cajones y armarios. Almacenar el material en los lugares previstos para tal fin. Los pasillos existentes entre el mobiliario deben poseer una anchura mínima de 1 m.
- **Golpes y cortes por objetos o equipos de trabajo**
 - Guardar en lugar adecuado las tijeras, cutter y otras.
- **Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas**
 - El trabajador debe recibir formación específica de los riesgos detectados en su puesto de trabajo y sus medidas preventivas.
 - El trabajador debe recibir información sobre los riesgos detectados en su puesto de trabajo y sus medidas preventivas.
 - Evitar carga física por postura estática sentada ante pantalla de ordenador, para ello la altura del plano de trabajo con respecto a la silla ha de estar calculada de forma que apoyando la mano sobre la mesa, su antebrazo quede en posición horizontal con respecto a la muñeca. Partiendo de la posición anterior, los pies deben apoyar perfectamente en el suelo. Si no es así, se necesitará un reposapiés o tarima para apoyarlos. El borde anterior de la silla deberá ser redondeado. Los bordes vivos dificultan la circulación sanguínea en las piernas. El respaldo de la silla deberá ser recto y graduable en altura. La espalda debe apoyar en él, justo al comienzo de los omóplatos. Las sillas tendrán 5 patas con ruedas, regulables en respaldo y altura.
 - Colocarse sentado de forma correcta apoyando la espalda en el respaldo. Ajustarse la altura del asiento a las condiciones físicas de cada operario. Mantener la espalda recta. La altura para que el monitor pueda ser visualizado correctamente, debe estar comprendida entre la línea de visión horizontal y la trazada a 60 grados bajo la horizontal. El plano horizontal deberá colocarse dentro de un ángulo de 70 grados, es decir, frente al usuario.

- La ubicación correcta del monitor debe estar comprendida entre la línea de visión horizontal y la trazada a 60 grados bajo la horizontal. El plano horizontal deberán colocarse dentro de un ángulo de 70 grados, es decir frente al usuario.

- La pantalla y teclado se colocarán frente al trabajador. La pantalla a unos 40 cm del usuario. El espacio para el teclado permitirá el apoyo de muñecas y antebrazos. La altura de la frente del trabajador debe coincidir con la parte superior de la pantalla.

- La superficie de trabajo deberá tener una profundidad de al menos 80 cm, ser de color mate y, en general, el mobiliario no presentará aristas sino cantos redondeados.

- **Contactos eléctricos**

- No desenchufar los equipos tirando del cable.

- Cuando se observen desperfectos en la instalación eléctrica o mal funcionamiento de los equipos conectados a la instalación eléctrica se deberá comunicar al superior jerárquico inmediato para que se proceda a su arreglo. Queda terminantemente prohibido manipular la instalación eléctrica si no se está capacitado para ello, es decir, si no se tiene la formación adecuada.

- **Factores relativos a emergencias**

- Se debe recibir formación e información en medidas de emergencia y ser conocedor del plan de emergencia del centro.

- Deben mantenerse despejadas las vías de paso y salidas de evacuación de obstáculos y objetos. No depositar objetos (cajas, etc.), en las vías de paso y salidas.

- Controlar posibles focos de ignición (papeleras, etc.), evitando sobre todo la acumulación de papel en las cercanías de la instalación eléctrica.

- No sobrecargar la instalación ni las bases de enchufe mediante el uso de conectores múltiples, por el riesgo de sobrecalentamiento y cortocircuito de los conductores eléctricos.

- **Atropellos o golpes con vehículos**

- En trayectos in itinere o en desplazamientos para realización de gestiones, o tareas en otros centros de trabajo, extremar precauciones durante la conducción. Respetar las normas de tráfico y no cometer imprudencias. No hablar por el móvil mientras se conduce salvo uso de dispositivo aprobado por el Departamento de Tráfico. No conducir bajo los efectos de medicamentos, sustancias estupefacientes o alcohol.

Para los desplazamientos en transporte público, (autobús, metro, tren, etc), extremar las precauciones y seguir en todo momento las normas de seguridad establecidas en cada caso.

Para los trayectos a pie, motoicicleta u otro medio de transporte similar, extremar las precauciones, cruzar siempre por pasos establecidos al respecto, (pasos de peatones...) y no saltarse los semáforos.

- La empresa informará a sus trabajadores sobre las medidas preventivas a adoptar:

- Para traslados en vehículo de motor siempre y cuando éste no sea de carácter público:

Se deberá siempre respetar código de circulación (Normativa de tráfico).

Mantener el vehículo propio siempre en buen estado (ITV) y realizar los mantenimientos propios a los que se refiere el fabricante.

Si se está tomando algún tipo de medicación, se deberá tener en cuenta si estos medicamentos son contraproducentes para la conducción. En ese caso se deberá siempre, antes de usar el vehículo, consultar con un especialista o bien valorar usar otro medio de transporte.

Queda totalmente prohibido conducir bajo los efectos de sustancias estupefacientes y/o alcohol.

No usar el teléfono móvil mientras se conduzca salvo dispositivos homologados y aceptados por la Dirección General de Tráfico.

El trabajador deberá disponer de formación en materia de prevención de riesgos laborales sobre seguridad vial y prevención de accidentes.

Si el vehículo es propio, deberá mantener el vehículo según las especificaciones del fabricante e indicaciones de la ITV (Inspección técnica de vehículos), pero si el vehículo que usted como trabajador utiliza es un vehículo de empresa, deberá conocer la fecha de la próxima revisión y/o mantenimiento, donde están ubicados los medios de prevención para emergencias (triángulos señalización, chaleco alta visibilidad, extintor si procede, etc)

- Otros traslados:

En caso de realizar desplazamientos al centro de trabajo con otros medios de transporte, como por ejemplo bicicletas o similar, se deberá tener especial cuidado con la propia visibilidad utilizando el uso de chaleco de alta visibilidad, debiendo circular por los lugares destinados a ello y siempre respetando la señalización vial.

- **Otros peligros no especificados**

- El trabajador debe recibir formación e información en medidas de emergencia y ser conocedor de las medidas de emergencia del centro de trabajo.

- El trabajador debe recibir formación específica sobre los riesgos existente en su puesto de trabajo.

- El trabajador debe recibir información específica de los riesgos detectados en su puesto de trabajo y sus medidas preventivas.

- **Exposición a contaminantes físicos**

- Se evitarán los deslumbramientos directos producidos por, la luz solar o por fuentes de luz artificial de alta luminancia. En ningún caso éstas se colocarán sin protección en el campo visual del trabajador.

- La pantalla, teclado y documentos deben encontrarse a una distancia similar de los ojos (entre 45 y 55 cm). La pantalla debe estar entre 15° y 30° por debajo de la horizontal de los ojos. Es recomendable la realización de pausas cortas de aproximadamente 5 minutos cada hora en los trabajos con pantallas de visualización.

	FICHA DE INFORMACION A LA PERSONA TRABAJADORA	Código nº : 14892232ERI22	
		Fecha : 03/05/2022	
EMPRESA:	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE (
CENTRO DE TRABAJO:	CTRA. DE TOLEDO, KM 12,500 GETAFE(MADRID)		
SECCIÓN:	DEPARTAMENTO DE GESTION		
PUESTO DE TRABAJO:	UNIDAD TECNICA		

QUE HACER EN CASO DE EMERGENCIA

- SI DETECTA UN INCENDIO:
 - ✓ Avise del incendio a los miembros de los equipos de autoprotección.
 - ✓ Si forma parte de los equipos de autoprotección, actúe según las consignas impartidas.
- SI DEBE EVACUAR EL EDIFICIO:
 - ✓ Las VÍAS DE EVACUACIÓN y la SALIDA están señalizadas mediante estos dibujos:



- ✓ Siga la ruta de evacuación marcada y señalizada.
- ✓ Evacue el local con rapidez, pero no corra, mantenga la calma.
- ✓ No evacue con objetos voluminosos.
- ✓ No retroceda a recoger objetos personales.
- ✓ No utilice los ascensores.
- ✓ Toque las puertas antes de abrirlas. Si la puerta está caliente, no la abra, puede existir fuego al otro lado. Use una salida alternativa.
- ✓ En caso de que exista humo en la vía de evacuación, colóquese lo más cerca posible del suelo y desplácese a gatas y si es posible tápese la boca y la nariz con un pañuelo húmedo.
- ✓ En caso que se prendan sus ropas, no corra, pues avivaría las llamas. Tírese al suelo, cúbrase el rostro con las manos y ruede sobre si mismo o que otra persona le arroje una manta, abrigo para sofocar las llamas.
- ✓ Diríjase a la zona de reagrupamiento

	FICHA DE INFORMACION A LA PERSONA TRABAJADORA	Código nº : 14892232ERI22	
		Fecha : 03/05/2022	
EMPRESA:	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE (
CENTRO DE TRABAJO:	CTRA. DE TOLEDO, KM 12,500 GETAFE(MADRID)		
SECCIÓN:	DEPARTAMENTO DE GESTION		
PUESTO DE TRABAJO:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CEIM		

RIESGOS DEL PUESTO DE TRABAJO Y MEDIDAS Y ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN APLICABLES:

- **Caída de personas al mismo nivel**
 - Mantener limpio y ordenado el centro de trabajo. Las vías de paso deben estar libres de obstáculos. Canalizar los cables sueltos mediante regletas.
- **Choques y golpes contra objetos inmóviles**
 - Mantener las vías de paso despejadas. No dejar abiertos los archivadores, cajones y armarios. Almacenar el material en los lugares previstos para tal fin. Los pasillos existentes entre el mobiliario deben poseer una anchura mínima de 1 m.
- **Golpes y cortes por objetos o equipos de trabajo**
 - Guardar en lugar adecuado las tijeras, cutter y otras.
- **Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas**
 - El trabajador debe recibir formación específica de los riesgos detectados en su puesto de trabajo y sus medidas preventivas.
 - El trabajador debe recibir información sobre los riesgos detectados en su puesto de trabajo y sus medidas preventivas.
 - Evitar carga física por postura estática sentada ante pantalla de ordenador, para ello la altura del plano de trabajo con respecto a la silla ha de estar calculada de forma que apoyando la mano sobre la mesa, su antebrazo quede en posición horizontal con respecto a la muñeca. Partiendo de la posición anterior, los pies deben apoyar perfectamente en el suelo. Si no es así, se necesitará un reposapiés o tarima para apoyarlos. El borde anterior de la silla deberá ser redondeado. Los bordes vivos dificultan la circulación sanguínea en las piernas. El respaldo de la silla deberá ser recto y graduable en altura. La espalda debe apoyar en él, justo al comienzo de los omóplatos. Las sillas tendrán 5 patas con ruedas, regulables en respaldo y altura.
 - Colocarse sentado de forma correcta apoyando la espalda en el respaldo. Ajustarse la altura del asiento a las condiciones físicas de cada operario. Mantener la espalda recta. La altura para que el monitor pueda ser visualizado correctamente, debe estar comprendida entre la línea de visión horizontal y la trazada a 60 grados bajo la horizontal. El plano horizontal deberá colocarse dentro de un ángulo de 70 grados, es decir, frente al usuario.

- La ubicación correcta del monitor debe estar comprendida entre la línea de visión horizontal y la trazada a 60 grados bajo la horizontal. El plano horizontal deberán colocarse dentro de un ángulo de 70 grados, es decir frente al usuario.

- La pantalla y teclado se colocarán frente al trabajador. La pantalla a unos 40 cm del usuario. El espacio para el teclado permitirá el apoyo de muñecas y antebrazos. La altura de la frente del trabajador debe coincidir con la parte superior de la pantalla.

- La superficie de trabajo deberá tener una profundidad de al menos 80 cm, ser de color mate y, en general, el mobiliario no presentará aristas sino cantos redondeados.

- **Contactos eléctricos**

- No desenchufar los equipos tirando del cable.

- Cuando se observen desperfectos en la instalación eléctrica o mal funcionamiento de los equipos conectados a la instalación eléctrica se deberá comunicar al superior jerárquico inmediato para que se proceda a su arreglo. Queda terminantemente prohibido manipular la instalación eléctrica si no se está capacitado para ello, es decir, si no se tiene la formación adecuada.

- **Factores relativos a emergencias**

- Se debe recibir formación e información en medidas de emergencia y ser conocedor del plan de emergencia del centro.

- Deben mantenerse despejadas las vías de paso y salidas de evacuación de obstáculos y objetos. No depositar objetos (cajas, etc.), en las vías de paso y salidas.

- Controlar posibles focos de ignición (papeleras, etc.), evitando sobre todo la acumulación de papel en las cercanías de la instalación eléctrica.

- No sobrecargar la instalación ni las bases de enchufe mediante el uso de conectores múltiples, por el riesgo de sobrecalentamiento y cortocircuito de los conductores eléctricos.

- **Atropellos o golpes con vehículos**

- En trayectos in itinere o en desplazamientos para realización de gestiones, o tareas en otros centros de trabajo, extremar precauciones durante la conducción. Respetar las normas de tráfico y no cometer imprudencias. No hablar por el móvil mientras se conduce salvo uso de dispositivo aprobado por el Departamento de Tráfico. No conducir bajo los efectos de medicamentos, sustancias estupefacientes o alcohol.

Para los desplazamientos en transporte público, (autobús, metro, tren, etc), extremar las precauciones y seguir en todo momento las normas de seguridad establecidas en cada caso.

Para los trayectos a pie, motoicicleta u otro medio de transporte similar, extremar las precauciones, cruzar siempre por pasos establecidos al respecto, (pasos de peatones...) y no saltarse los semáforos.

- La empresa informará a sus trabajadores sobre las medidas preventivas a adoptar:

- Para traslados en vehículo de motor siempre y cuando éste no sea de carácter público:

Se deberá siempre respetar código de circulación (Normativa de tráfico).

Mantener el vehículo propio siempre en buen estado (ITV) y realizar los mantenimientos propios a los que se refiere el fabricante.

Si se está tomando algún tipo de medicación, se deberá tener en cuenta si estos medicamentos son contraproducentes para la conducción. En ese caso se deberá siempre, antes de usar el vehículo, consultar con un especialista o bien valorar usar otro medio de transporte.

Queda totalmente prohibido conducir bajo los efectos de sustancias estupefacientes y/o alcohol.

No usar el teléfono móvil mientras se conduzca salvo dispositivos homologados y aceptados por la Dirección General de Tráfico.

El trabajador deberá disponer de formación en materia de prevención de riesgos laborales sobre seguridad vial y prevención de accidentes.

Si el vehículo es propio, deberá mantener el vehículo según las especificaciones del fabricante e indicaciones de la ITV (Inspección técnica de vehículos), pero si el vehículo que usted como trabajador utiliza es un vehículo de empresa, deberá conocer la fecha de la próxima revisión y/o mantenimiento, donde están ubicados los medios de prevención para emergencias (triángulos señalización, chaleco alta visibilidad, extintor si procede, etc)

- Otros traslados:

En caso de realizar desplazamientos al centro de trabajo con otros medios de transporte, como por ejemplo bicicletas o similar, se deberá tener especial cuidado con la propia visibilidad utilizando el uso de chaleco de alta visibilidad, debiendo circular por los lugares destinados a ello y siempre respetando la señalización vial.

- **Otros peligros no especificados**

- El trabajador debe recibir formación e información en medidas de emergencia y ser conocedor de las medidas de emergencia del centro de trabajo.

- El trabajador debe recibir formación específica sobre los riesgos existente en su puesto de trabajo.

- El trabajador debe recibir información específica de los riesgos detectados en su puesto de trabajo y sus medidas preventivas.

- **Exposición a contaminantes físicos**

- Se evitarán los deslumbramientos directos producidos por, la luz solar o por fuentes de luz artificial de alta luminancia. En ningún caso éstas se colocarán sin protección en el campo visual del trabajador.

- La pantalla, teclado y documentos deben encontrarse a una distancia similar de los ojos (entre 45 y 55 cm). La pantalla debe estar entre 15° y 30° por debajo de la horizontal de los ojos. Es recomendable la realización de pausas cortas de aproximadamente 5 minutos cada hora en los trabajos con pantallas de visualización.

	FICHA DE INFORMACION A LA PERSONA TRABAJADORA	Código nº : 14892232ERI22
		Fecha : 03/05/2022
EMPRESA:	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE (
CENTRO DE TRABAJO:	CTRA. DE TOLEDO, KM 12,500 GETAFE(MADRID)	
SECCIÓN:	DEPARTAMENTO DE GESTION	
PUESTO DE TRABAJO:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CEIM	

QUE HACER EN CASO DE EMERGENCIA

- SI DETECTA UN INCENDIO:
 - ✓ Avise del incendio a los miembros de los equipos de autoprotección.
 - ✓ Si forma parte de los equipos de autoprotección, actúe según las consignas impartidas.
- SI DEBE EVACUAR EL EDIFICIO:
 - ✓ Las VÍAS DE EVACUACIÓN y la SALIDA están señalizadas mediante estos dibujos:



- ✓ Siga la ruta de evacuación marcada y señalizada.
- ✓ Evacue el local con rapidez, pero no corra, mantenga la calma.
- ✓ No evacue con objetos voluminosos.
- ✓ No retroceda a recoger objetos personales.
- ✓ No utilice los ascensores.
- ✓ Toque las puertas antes de abrirlas. Si la puerta está caliente, no la abra, puede existir fuego al otro lado. Use una salida alternativa.
- ✓ En caso de que exista humo en la vía de evacuación, colóquese lo más cerca posible del suelo y desplácese a gatas y si es posible tápese la boca y la nariz con un pañuelo húmedo.
- ✓ En caso que se prendan sus ropas, no corra, pues avivaría las llamas. Tírese al suelo, cúbrase el rostro con las manos y ruede sobre si mismo o que otra persona le arroje una manta, abrigo para sofocar las llamas.
- ✓ Diríjase a la zona de reagrupamiento

	FICHA DE INFORMACION A LA PERSONA TRABAJADORA	Código nº : 14892232ERI22	
		Fecha : 03/05/2022	
EMPRESA:	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE (
CENTRO DE TRABAJO:	CTRA. DE TOLEDO, KM 12,500 GETAFE(MADRID)		
SECCIÓN:	DEPARTAMENTO DE GESTION		
PUESTO DE TRABAJO:	JEFATURA DEL CEIM. ESTADISTICA		

RIESGOS DEL PUESTO DE TRABAJO Y MEDIDAS Y ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN APLICABLES:

- **Caída de personas al mismo nivel**
 - Mantener limpio y ordenado el centro de trabajo. Las vías de paso deben estar libres de obstáculos. Canalizar los cables sueltos mediante regletas.
- **Choques y golpes contra objetos inmóviles**
 - Mantener las vías de paso despejadas. No dejar abiertos los archivadores, cajones y armarios. Almacenar el material en los lugares previstos para tal fin. Los pasillos existentes entre el mobiliario deben poseer una anchura mínima de 1 m.
- **Golpes y cortes por objetos o equipos de trabajo**
 - Guardar en lugar adecuado las tijeras, cutter y otras.
- **Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas**
 - El trabajador debe recibir formación específica de los riesgos detectados en su puesto de trabajo y sus medidas preventivas.
 - El trabajador debe recibir información sobre los riesgos detectados en su puesto de trabajo y sus medidas preventivas.
 - Evitar carga física por postura estática sentada ante pantalla de ordenador, para ello la altura del plano de trabajo con respecto a la silla ha de estar calculada de forma que apoyando la mano sobre la mesa, su antebrazo quede en posición horizontal con respecto a la muñeca. Partiendo de la posición anterior, los pies deben apoyar perfectamente en el suelo. Si no es así, se necesitará un reposapiés o tarima para apoyarlos. El borde anterior de la silla deberá ser redondeado. Los bordes vivos dificultan la circulación sanguínea en las piernas. El respaldo de la silla deberá ser recto y graduable en altura. La espalda debe apoyar en él, justo al comienzo de los omóplatos. Las sillas tendrán 5 patas con ruedas, regulables en respaldo y altura.
 - Colocarse sentado de forma correcta apoyando la espalda en el respaldo. Ajustarse la altura del asiento a las condiciones físicas de cada operario. Mantener la espalda recta. La altura para que el monitor pueda ser visualizado correctamente, debe estar comprendida entre la línea de visión horizontal y la trazada a 60 grados bajo la horizontal. El plano horizontal deberá colocarse dentro de un ángulo de 70 grados, es decir, frente al usuario.

- La ubicación correcta del monitor debe estar comprendida entre la línea de visión horizontal y la trazada a 60 grados bajo la horizontal. El plano horizontal deberán colocarse dentro de un ángulo de 70 grados, es decir frente al usuario.

- La pantalla y teclado se colocarán frente al trabajador. La pantalla a unos 40 cm del usuario. El espacio para el teclado permitirá el apoyo de muñecas y antebrazos. La altura de la frente del trabajador debe coincidir con la parte superior de la pantalla.

- La superficie de trabajo deberá tener una profundidad de al menos 80 cm, ser de color mate y, en general, el mobiliario no presentará aristas sino cantos redondeados.

- **Contactos eléctricos**

- No desenchufar los equipos tirando del cable.

- Cuando se observen desperfectos en la instalación eléctrica o mal funcionamiento de los equipos conectados a la instalación eléctrica se deberá comunicar al superior jerárquico inmediato para que se proceda a su arreglo. Queda terminantemente prohibido manipular la instalación eléctrica si no se está capacitado para ello, es decir, si no se tiene la formación adecuada.

- **Factores relativos a emergencias**

- Se debe recibir formación e información en medidas de emergencia y ser conocedor del plan de emergencia del centro.

- Deben mantenerse despejadas las vías de paso y salidas de evacuación de obstáculos y objetos. No depositar objetos (cajas, etc.), en las vías de paso y salidas.

- Controlar posibles focos de ignición (papeleras, etc.), evitando sobre todo la acumulación de papel en las cercanías de la instalación eléctrica.

- No sobrecargar la instalación ni las bases de enchufe mediante el uso de conectores múltiples, por el riesgo de sobrecalentamiento y cortocircuito de los conductores eléctricos.

- **Atropellos o golpes con vehículos**

- En trayectos in itinere o en desplazamientos para realización de gestiones, o tareas en otros centros de trabajo, extremar precauciones durante la conducción. Respetar las normas de tráfico y no cometer imprudencias. No hablar por el móvil mientras se conduce salvo uso de dispositivo aprobado por el Departamento de Tráfico. No conducir bajo los efectos de medicamentos, sustancias estupefacientes o alcohol.

Para los desplazamientos en transporte público, (autobús, metro, tren, etc), extremar las precauciones y seguir en todo momento las normas de seguridad establecidas en cada caso.

Para los trayectos a pie, motoicicleta u otro medio de transporte similar, extremar las precauciones, cruzar siempre por pasos establecidos al respecto, (pasos de peatones...) y no saltarse los semáforos.

- La empresa informará a sus trabajadores sobre las medidas preventivas a adoptar:

- Para traslados en vehículo de motor siempre y cuando éste no sea de carácter público:

Se deberá siempre respetar código de circulación (Normativa de tráfico).

Mantener el vehículo propio siempre en buen estado (ITV) y realizar los mantenimientos propios a los que se refiere el fabricante.

Si se está tomando algún tipo de medicación, se deberá tener en cuenta si estos medicamentos son contraproducentes para la conducción. En ese caso se deberá siempre, antes de usar el vehículo, consultar con un especialista o bien valorar usar otro medio de transporte.

Queda totalmente prohibido conducir bajo los efectos de sustancias estupefacientes y/o alcohol.

No usar el teléfono móvil mientras se conduzca salvo dispositivos homologados y aceptados por la Dirección General de Tráfico.

El trabajador deberá disponer de formación en materia de prevención de riesgos laborales sobre seguridad vial y prevención de accidentes.

Si el vehículo es propio, deberá mantener el vehículo según las especificaciones del fabricante e indicaciones de la ITV (Inspección técnica de vehículos), pero si el vehículo que usted como trabajador utiliza es un vehículo de empresa, deberá conocer la fecha de la próxima revisión y/o mantenimiento, donde están ubicados los medios de prevención para emergencias (triángulos señalización, chaleco alta visibilidad, extintor si procede, etc)

- Otros traslados:

En caso de realizar desplazamientos al centro de trabajo con otros medios de transporte, como por ejemplo bicicletas o similar, se deberá tener especial cuidado con la propia visibilidad utilizando el uso de chaleco de alta visibilidad, debiendo circular por los lugares destinados a ello y siempre respetando la señalización vial.

- **Otros peligros no especificados**

- El trabajador debe recibir formación e información en medidas de emergencia y ser conocedor de las medidas de emergencia del centro de trabajo.

- El trabajador debe recibir formación específica sobre los riesgos existente en su puesto de trabajo.

- El trabajador debe recibir información específica de los riesgos detectados en su puesto de trabajo y sus medidas preventivas.

- **Exposición a contaminantes físicos**

- Se evitarán los deslumbramientos directos producidos por, la luz solar o por fuentes de luz artificial de alta luminancia. En ningún caso éstas se colocarán sin protección en el campo visual del trabajador.

- La pantalla, teclado y documentos deben encontrarse a una distancia similar de los ojos (entre 45 y 55 cm). La pantalla debe estar entre 15° y 30° por debajo de la horizontal de los ojos. Es recomendable la realización de pausas cortas de aproximadamente 5 minutos cada hora en los trabajos con pantallas de visualización.

	FICHA DE INFORMACION A LA PERSONA TRABAJADORA	Código nº : 14892232ERI22	
		Fecha : 03/05/2022	
EMPRESA:	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE (
CENTRO DE TRABAJO:	CTRA. DE TOLEDO, KM 12,500 GETAFE(MADRID)		
SECCIÓN:	DEPARTAMENTO DE GESTION		
PUESTO DE TRABAJO:	JEFATURA DEL CEIM. ESTADISTICA		

QUE HACER EN CASO DE EMERGENCIA

- SI DETECTA UN INCENDIO:
 - ✓ Avise del incendio a los miembros de los equipos de autoprotección.
 - ✓ Si forma parte de los equipos de autoprotección, actúe según las consignas impartidas.
- SI DEBE EVACUAR EL EDIFICIO:
 - ✓ Las VÍAS DE EVACUACIÓN y la SALIDA están señalizadas mediante estos dibujos:



- ✓ Siga la ruta de evacuación marcada y señalizada.
- ✓ Evacue el local con rapidez, pero no corra, mantenga la calma.
- ✓ No evacue con objetos voluminosos.
- ✓ No retroceda a recoger objetos personales.
- ✓ No utilice los ascensores.
- ✓ Toque las puertas antes de abrirlas. Si la puerta está caliente, no la abra, puede existir fuego al otro lado. Use una salida alternativa.
- ✓ En caso de que exista humo en la vía de evacuación, colóquese lo más cerca posible del suelo y desplácese a gatas y si es posible tápese la boca y la nariz con un pañuelo húmedo.
- ✓ En caso que se prendan sus ropas, no corra, pues avivaría las llamas. Tírese al suelo, cúbrase el rostro con las manos y ruede sobre si mismo o que otra persona le arroje una manta, abrigo para sofocar las llamas.
- ✓ Diríjase a la zona de reagrupamiento

	FICHA DE INFORMACION A LA PERSONA TRABAJADORA	Código nº : 14892232ERI22	
		Fecha : 03/05/2022	
EMPRESA:	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE (
CENTRO DE TRABAJO:	CTRA. DE TOLEDO, KM 12,500 GETAFE(MADRID)		
SECCIÓN:	LABORATORIO		
PUESTO DE TRABAJO:	TECNICO DE LABORATORIO		

RIESGOS DEL PUESTO DE TRABAJO Y MEDIDAS Y ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN APLICABLES:

- **Caídas de personas a distinto nivel**
 - Deberá revisarse periódicamente el estado de las escaleras de mano y desechar aquellas que presenten fisuras o desajustes en sus peldaños o cualquier tipo de desperfecto.
 - Se debiera proteger la abertura de la escalera de bajada a la clinica, ya que eata desprotegida.
- **Caída de personas al mismo nivel**
 - Establecer un sistema de limpieza para mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado. Se recomienda usar calzado con suela antideslizante y marcado CE.
 - Se recomienda que las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo estén libres de obstáculos a fin de que puedan ser utilizados sin dificultad. La anchura de paso será de 1 metro en zonas de circulación general y al menos de 80 cm. en huecos de acceso a puestos individuales.
 - Si durante la manipulación de algún envase se produjera su rotura y/o vertido accidental al suelo proceder a su recogida y limpieza inmediata. Los lugares de trabajo deberán permanecer libres de sustancias resbaladizas y limpios.
- **Caída de objetos por desplome o derrumbe**
 - Cuando se depositen objetos en las estanterías y en los armarios expositores estibar correctamente las cargas atendiendo a su peso y volumen, así como a la forma. Asegurar los apilamientos y no sobrecargas las baldas existentes.
 - Observar el estado de las estanterías, asegurarse de que no existe posibilidad de rotura de las lejas, en caso de observar anomalías comunicarlos para proceder a su arreglo inmediato.
- **Caída de objetos en manipulación**
 - La manipulación de jeringas y agujas debe realizarse de forma adecuada, asegurar la fijación de las mismas.
 - Cuando se utilicen herramientas (auscultadores, palpadores, etc.) asirlos firmemente.
- **Choques y golpes contra objetos inmóviles**
 - Mantener las vías de paso despejadas. No dejar abiertos los archivadores, cajones y armarios. Almacenar el material en los lugares pevistas para tal fin. Los pasillos existentes entre el mobiliario deben poseer una anchura mínima de 1 m.

- ***Golpes y cortes por objetos o equipos de trabajo***

- Los objetos de laboratorio se colocará en cajones de forma que no sobresalgan de ellos.
- Extremar precauciones en el uso de las agujas al realizar técnicas invasivas, correctos métodos de trabajo, no ir con prisas y nunca reencapsular las agujas y desecharlas siempre a los recipientes rígidos seguros específicos para ello y nunca en bolsas de plástico. Nunca deben ser vaciados manualmente. Las muestras se transportarán en soportes adecuados y nunca en las manos, bolsillos o cajas no impermeables.
- Utilizar las herramientas para el uso previsto. Almacenarlas en lugares adecuados (cajas, funda, etc.). Evitar llevarlas en los bolsillos.
- Guardar los útiles de oficina en lugar adecuado evitando desorden, sobre todo aquellas herramientas punzantes o cortantes (tijeras, cutters, quitagrapas, etc.).
- En el caso de usar objetos punzantes o cortantes (tijeras, cutters, bisturís, agujas, etc.), observar el estado de las mismas, si se observará algún desperfecto no usarlas y proceder a su sustitución. Cuando no se haga uso de estos equipos no guardarlos en los bolsillos, depositarlos en lugar seguro y proteger el filo (cajas o maletines).
- Mantener en perfecto estado de uso los equipos de trabajo utilizados en la observación y manipulación de animales, utilizando los específicas para cada caso. Los equipos de trabajo deben guardarse ordenados en cajas o maletines.

- ***Proyección de fragmentos o partículas***

- Uso obligatorio de gafas de protección frente a salpicaduras de líquidos y proyección de partículas o fragmentos.
- Se deberá facilitar al trabajador guantes resistentes a productos químicos y biológicos de látex con marcado CE.
- Dotar al trabajador de ropa de trabajo de protección: uniforme clínico o bata.

- ***Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos***

- Entregar copia sobre los manuales de instrucciones de los equipos de trabajo a los trabajadores y registrarlo. Los trabajadores deben seguir las indicaciones de los manuales de instrucciones de los equipos de trabajo.
- Seguir las normas de conservación, mantenimiento y limpieza según indicaciones del fabricante. No eliminar ni anular los dispositivos de protección de los equipos de trabajo. Comunicar al responsable cualquier anomalía o defecto de los equipos de trabajo.

- ***Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas***

- Alternar tareas y realizar descansos periódicos haciendo estiramientos de piernas y brazos. Trabajar a una altura adecuada respecto a la mesa de trabajo.
- La pantalla del ordenador se debe colocar frente al usuario de forma que la parte superior del monitor esté a la altura de los ojos del usuario ya que así evitaremos torsiones de cuello y costales y por lo tanto alteraciones del sistema musculoesquelético. La pantalla debe ser regulable en inclinación y altura.

- Debe existir espacio suficiente delante del teclado para apoyar las manos y/o antebrazos. Las dimensiones de la superficie de trabajo debe permitir situar todos los elementos (pantalla, teclado, documentos, etc.) cómodamente. Se debe disponer de un espacio reservado para las piernas y que no debe, en ningún caso, verse reducido por cajones u otro tipo de elementos. El espacio libre para las rodillas debe ser al menos de 60 cm. de ancho y 45 cm. de profundidad.
- Evitar adoptar posturas con ángulos extremos en muñecas y manos en tareas de manipulación de cargas.

- ***Sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas***

- Realizar la manipulación manual de cargas siguiendo métodos correctos de elevación de cargas: Las cargas manipuladas deben ser agarradas fuertemente con las dos manos, pegadas al cuerpo y con la espalda recta. En caso de tener que cogerlas de un nivel inferior al plano de la cintura, se deben doblar las rodillas, nunca la zona lumbar de la espalda.
- Siempre que sea posible se deberá recurrir a los medios mecánicos para evitar la manipulación manual de cargas. El trabajador no deberá manipular de forma manual pesos superiores a 25 Kg en hombres y 15 Kg en mujeres o menores de edad. Si el trabajo lo requiere se tendrá que recurrir a la ayuda de un compañero.

- ***Contactos térmicos***

- Debido al riesgo de quemaduras quedará totalmente prohibido anular las protecciones de que disponen los equipos de trabajo (autoclaves).
- Dejar enfriar los materiales antes de cogerlos con las manos descubiertas. Usar guantes de protección térmica. Usar pinzas para coger el material.

No introducir las manos en el interior de los equipos de calentamiento.

- ***Contactos eléctricos***

- En caso de conectar o desconectar el cableado de algún equipo, no utilizar cables pelados o con aislamiento defectuoso. No tirar del cable utilizar las clavijas para realizar la conexión o la desconexión del equipo. Queda prohibido el uso de ladrones, se debe emplear conectores de tomas múltiples.
- Cuando se observen desperfectos en la instalación eléctrica o mal funcionamiento de los equipos conectados a la instalación eléctrica se deberá comunicar al superior jerárquico inmediato para que se proceda a su arreglo. Queda terminantemente prohibido manipular la instalación eléctrica si no se está capacitado para ello, es decir, si no se tiene la formación adecuada.

- ***Exposición a sustancias nocivas o tóxicas***

- Dotar al trabajador de Medias máscaras filtrantes de protección contra partículas (mascarillas autofiltrantes FFP1,2 o 3). EN 149
- Dotar al trabajador de mascarilla con filtro tipo A para vapores orgánicos.
- Dotar al trabajador de Guantes de protección frente a riesgo químico y biológico. EN 374. Entregar instrucciones de uso y mantenimiento.

- Dotar al trabajador de gafas de protección para gotas de líquidos EN 166, para evitar el contacto ocular por salpicaduras de los productos de revelado.

- **Contacto con sustancias irritantes o corrosivas**

- Uso de Protección ocular. Salpicaduras de líquidos. EN 166

- Utilización de guantes impermeables a las soluciones manipuladas y uso de batas de manga larga con bocamangas ajustada.

- Durante la utilización de productos farmacéuticos), seguir unas mínimas condiciones de seguridad en la manipulación de los productos químicos que hay presentes en estos compuestos. Durante la manipulación de productos (químicos o farmacéuticos) utilizar guantes adecuados para ese producto, conforme a las indicaciones del fabricante. Mantener debidamente etiquetados e identificados todos los productos. Se recomienda tener un lavabo con agua, jabón y toalla. Seguir siempre las indicaciones de las fichas de seguridad o prospectos de los fabricantes, así como las indicaciones del médico, no tocarlos directamente y extremar la precaución para evitar la exposición a los mimos.

- **Factores relativos a emergencias**

- El trabajador debe recibir formación en medidas de emergencias y ser conocedor del plan de emergencias de la empresa.

- El trabajador debe recibir información sobre las medidas a adoptar en situaciones de emergencia.

- Evitar acumular material (documentos, carpetas, archivadores...) próximo a posibles focos de ignición, como puedan ser enchufes o cualquier otra toma de corriente eléctrica.

- Evitar obstaculizar el acceso a los medios de extinción. En caso de emergencia, evacúe el centro de trabajo, no retroceda ni lleve consigo objetos voluminosos. Si descubre usted un incendio, mantenga la calma y avisar al empleado más próximo, evacue el centro.

- **Daños causados por seres vivos**

- Dotar al trabajador de Guantes de látex, uso obligatorio al tratar con animales.

- Dotar al trabajador de calzado adecuado y/o polainas.

- Dotar al trabajador de mascarilla, uso obligatorio en quirófano y en la zona de atención continua de los animales.

- Dotar al trabajador de Ropa de trabajo adecuada.

- El trabajador debe recibir información específica de los riesgos detectados en su puesto de trabajo y sus medidas preventivas.

- Disponer de procedimientos de trabajo adecuados al riesgo al tratar con animales.

- Establecer por escrito "Métodos de trabajo seguro" para el puesto de trabajo y formar e informar a los trabajadores sobre ellos.

- Desinfectar las zonas de trabajo, quirófano y prequirófano.

- Deberán establecerse procedimientos de trabajo por escrito, donde se establezcan normas de trabajo y medidas mínimas de seguridad a adoptar en operaciones de riesgo.

- **Otros peligros no especificados**

- Solicitar las fichas técnicas de seguridad de los productos químicos al proveedor de los mismos.

- Las fichas técnicas de seguridad se encontrarán siempre a disposición de los trabajadores, para poder ser consultadas en caso de derrame, fuga, incendio, ingestión, etc...
 - Solicitar el manual de instrucciones en castellano al fabricante del equipo de trabajo. Cada máquina deberá de ir acompañada de un completo manual de instrucciones en castellano.
 - Garantizar la adaptación de las máquinas a las exigencias del R.D. 1215/97 y su modificación posterior por el RD 2177/2004.
 - Siempre que se adquiera maquinaria, confirmar que lleva la declaración de conformidad CE.
 - El trabajador debe recibir información sobre las fichas de seguridad de los productos químicos que manipula en su puesto de trabajo.
 - El trabajador debe recibir información sobre el manejo, uso y mantenimiento de los equipos de trabajo y medios utilizados.
- ***Exposición a contaminantes biológicos***
 - Dotar al trabajador de Guantes de protección en cada sesión. Extremar medidas higiénicas universales y vigilancia de la salud.
 - Extremar las medidas de higiene personal. Tomar una ducha y cambiarse de ropa una vez terminada la jornada laboral. Utilizar los EPIs necesarios para limitar el contacto con agentes biológicos. No comer, fumar o beber durante el trabajo.
 - Las agujas usadas y cualquier material sanitario punzante o cortante de uso único deben desecharse inmediatamente en un contenedor adecuado para riesgo biológico. Nunca introducir las manos en dichos contenedores.
 - No introducir la mano en los contenedores o papeleras para sacar los residuos debido al riesgo de punturas accidentales o cortes.
 - Uso obligado de guantes y ropa de trabajo ajustada a la muñeca. Uso de mascarilla en las operaciones que se produce salpicadura y centrifugación de las muestras. Uso obligado de toda la ropa de protección cuando se entre en quirófano.
 - Riesgo biológico por realización de técnicas invasivas, por contacto y manipulación con secreciones y líquidos biológicos (saliva y sangre) y por posibles pinchazos y cortes con las agujas; Extremar medidas higiénicas universales y vigilancia de la salud. Realizar correctos métodos de trabajo (hacer procedimientos) y nunca reencapsular las agujas y tirarlas al recipiente específico de seguridad para ello.
 - Los contenedores para la eliminación de residuos sanitarios deben ser adecuados para proceder directamente a tratamientos de esterilización y/o incineración. Las muestras se transportarán en soportes adecuados y nunca en manos, bolsillos y cajas no impermeables.
 - Debido al riesgo Biológico por contacto y manipulación de fluidos y líquidos biológicos (sangre, orina y heces) se deben extremar las medidas higiénicas universales (uso obligado de guantes y ropa de trabajo). Las agujas usadas así como cualquier material contaminado por dichos fluidos deben desecharse inmediatamente en un contenedor adecuado para riesgo biológico. NUNCA introducir la mano en los contenedores o papeleras para sacar los residuos.
 - Para evitar contagio por agentes biológicos queda prohibido que los trabajadores coman, beban o fumen en las zonas de trabajo donde exista exposición a riesgo biológico.

- Los contenedores para la eliminación de residuos sanitarios deben ser adecuados para proceder directamente a tratamientos de esterilización y/o incineración. Las muestras se transportarán en soportes adecuados y nunca en manos, bolsillos y cajas no impermeables.
- Los trabajadores dispondrán, dentro de la jornada laboral, de 10 min. para su aseo personal antes de la comida y otros 10 min. antes de abandonar el trabajo.
- El empresario se responsabilizará del lavado, descontaminación y, en caso necesario, destrucción de la ropa de trabajo y los equipos de protección individual, quedando rigurosamente prohibido que los trabajadores se lleven los mismos a su domicilio.
- No encapsular agujas ni objetos cortantes ni punzantes ni someterlas a ninguna manipulación. Esterilización del instrumental y/o material contaminado.
- Tras pinchazo o corte, se debe limpiar con jabón y desinfectar. Cubrir heridas con apósitos impermeables. Aplicar protocolo de actuación específico de vigilancia de la salud en caso de accidente por pinchazo.
- Los objetos punzantes y cortantes (agujas, jeringas y otros instrumentos afilados) deberán ser depositados en contenedores apropiados con tapa de seguridad, estando estos contenedores cerca del lugar de trabajo y evitando su llenado excesivo.
- Debido al riesgo Biológico por inhalación de aerosoles con potencialidad infectiva que se generan en las diversas operaciones del laboratorio como por ejemplo pipeteo, agitación y centrifugación se deben extremar las precauciones y reducir al mínimo las operaciones que generen aerosoles. Obviamente deben desterrarse los pipeteos libres y otras operaciones indebidas, como el abandono de recipientes sin cerrar o sin etiquetar, etc. Prohibido comer, beber, fumar y aplicarse cosméticos y lentillas.

- ***Exposición a contaminantes físicos***

- La pantalla, teclado y documentos deben encontrarse a una distancia similar de los ojos (entre 45 y 55 cm). La pantalla debe estar entre 15° y 30° por debajo de la horizontal de los ojos. Es recomendable la realización de pausas cortas de aproximadamente 5 minutos cada hora en los trabajos con pantallas de visualización.
- Los trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes (p. ej. rayos X) deberán portar un dosímetro para controlar su exposición y respetar los periodos de descanso en caso de superar límites de exposición.
- Debe existir un diario de operaciones del equipo de Rx que se actualizará periódicamente. El personal expuesto debe portar un dosímetro para controlar su exposición y respetar los periodos de descanso en caso de superar límites de exposición. Los trabajadores que realicen estas tareas deberá pasar reconocimientos médicos anuales obligatoriamente.

EMPRESA:	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE (
CENTRO DE TRABAJO:	CTRA. DE TOLEDO, KM 12,500 GETAFE(MADRID)
SECCIÓN:	LABORATORIO
PUESTO DE TRABAJO:	TECNICO DE LABORATORIO

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

 Protección obligatoria de los pies	Calzado de seguridad
 Protección obligatoria de la vista	Gafas de protección
 Protección obligatoria de las manos	Guantes de protección
 OBLIGACION DE USAR PROTECCIÓN OCULAR	Protección ocular y/o facial
 Protección obligatoria de las vías respiratorias	Protección respiratoria
 Protección obligatoria del cuerpo	Ropa de trabajo de protección

	FICHA DE INFORMACION A LA PERSONA TRABAJADORA	Código nº : 14892232ERI22	
		Fecha : 03/05/2022	
EMPRESA:	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE (
CENTRO DE TRABAJO:	CTRA. DE TOLEDO, KM 12,500 GETAFE(MADRID)		
SECCIÓN:	LABORATORIO		
PUESTO DE TRABAJO:	TECNICO DE LABORATORIO		

QUE HACER EN CASO DE EMERGENCIA

- SI DETECTA UN INCENDIO:
 - ✓ Avise del incendio a los miembros de los equipos de autoprotección.
 - ✓ Si forma parte de los equipos de autoprotección, actúe según las consignas impartidas.
- SI DEBE EVACUAR EL EDIFICIO:
 - ✓ Las VÍAS DE EVACUACIÓN y la SALIDA están señalizadas mediante estos dibujos:



- ✓ Siga la ruta de evacuación marcada y señalizada.
- ✓ Evacue el local con rapidez, pero no corra, mantenga la calma.
- ✓ No evacue con objetos voluminosos.
- ✓ No retroceda a recoger objetos personales.
- ✓ No utilice los ascensores.
- ✓ Toque las puertas antes de abrirlas. Si la puerta está caliente, no la abra, puede existir fuego al otro lado. Use una salida alternativa.
- ✓ En caso de que exista humo en la vía de evacuación, colóquese lo más cerca posible del suelo y desplácese a gatas y si es posible tápese la boca y la nariz con un pañuelo húmedo.
- ✓ En caso que se prendan sus ropas, no corra, pues avivaría las llamas. Tírese al suelo, cúbrase el rostro con las manos y ruede sobre si mismo o que otra persona le arroje una manta, abrigo para sofocar las llamas.
- ✓ Diríjase a la zona de reagrupamiento